

POLITICA O LINEAMIENTO SOBRE LA REPOSICION DE GASTOS POR VOTOS

CAMBIO **RADICAL**

La reposición de gastos por votos válidos obtenidos se hace tan pronto el CNE a través del Fondo Nacional de Financiación Política, revise y certifique los informes individuales y consolidados de campañas electorales presentados en debida forma y dentro del término establecido.

Posterior a la certificación continúa el proceso de aprobación y ejecutoria de la resolución de reconocimiento por parte del Consejo Nacional Electoral y luego la aprobación de la resolución de pago por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (como ordenador del gasto) previa la adición presupuestal del Ministerio de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior, la reposición de gastos por votos válidos la aprueba el Consejo Nacional Electoral, y el Partido Cambio Radical le transfiere a los candidatos una vez haya recibido los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para la transferencia de los recursos de reposición a los candidatos se requiere carta de solicitud de reposición debidamente firmada por el candidato y la certificación bancaria de la cuenta donde demanda que le efectúen el pago, dichos documentos pueden ser recibidos de manera digital al correo electrónico: cuentas2018@partidocambioradical.org.